



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

31 de marzo de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	EDUARDO AUGUSTO GÓMEZ SANABRIA
Ejecutado:	PORVENIR S.A.
Radicado:	050013105002 20220035200
Asunto:	Requiere

En el proceso ejecutivo laboral incoado por EDUARDO AUGUSTO GÓMEZ SANABRIA contra PORVENIR S.A., teniendo en cuenta que la sociedad demandada se notificó del mandamiento de pago el 28 de febrero de 2023, como consta en el anexo 12 del expediente digital y NO presentó excepciones, se tiene por NO contestada la demanda.

Se ordena seguir adelante con la ejecución.

Se requiere a la parte demandante con el fin de que presente la liquidación del crédito

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd9525c18b02badafac9a8b054bf867bc742d4a7185c96b130ac61af9cb7a24f**

Documento generado en 31/03/2023 03:43:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>